

Fusagasugá, 2023- 05 – 25.

Señores
SERVICIOS ESPECIALES ENTERTAINMENT
Cindy González
Fusagasugá

Asunto y/o Ref.: OBSERVACIONES A SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-138 de 2023.

Respetada Señora Cindy.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones allegadas por correo electrónico frente al proceso de cotización F-CD-138:

1. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas estipuladas, ¿es necesaria la presentación de cotización de los lugares de estadía para cada una de los municipios señalados?

Respuesta: De acuerdo a las notas técnicas, es necesario presentar cotizaciones para cada uno de los lugares estipulados, lo anterior obedece a que es necesario discriminar cada lugar y así no sobrepasar los valores estipulados.

2. De acuerdo a las condiciones técnicas sobre el transporte podrían indicar ¿Si el transporte solicitado es para 4 personas únicamente?, ¿y las cantidades indicadas corresponden al número de viajes que se van realizar?

Respuesta: Me permito indicar que cuando se mencionan los 4 pasajeros, se está haciendo referencia a la capacidad del vehículo más no al cupo que se debe transportar, frente a las cantidades, efectivamente son los servicios de transportes que se emplearan.

3. De no ser para 4 personas ¿para cuantas personas corresponde el servicio?

Respuesta: El número de pasajeros no está definido, puesto que la movilidad internacional de docentes está sujeta a cambios tanto externos como internos de ambas Instituciones de Educación.

4. El transporte específico Automóvil o camioneta (4 pax) ¿este deberá ser catalogado como transporte público? o podrá usarse un automóvil de uso particular?

Respuesta: Teniendo en cuenta las notas técnicas dentro de las cuales se especifica la categoría de la licencia necesaria para prestar el servicio y la respectiva tarjeta de operación, se infiere que el transporte solicitado debe ser público.

5. ¿Los documentos solicitados para el transporte como para el conductor se deberán presentar con la propuesta o podrán presentarse previa iniciación del contrato?

Respuesta: Me permito indicar que los documentos solicitados, serán presentados durante la ejecución del contrato.

Con lo anterior se da respuesta a las observaciones presentadas al proceso F-CD-138 de 2023.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector académico

Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Juan Felipe Villarraga

20.1.2